Contrato N° 86 /2020

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los .16.. día del mes de ..Octubre... del año dos mil veinte entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la **Empresa ITC DE MARIO QUIROGA", con R.U.C. Nº 4.247.891-0, con domicilio en la calle Libertad c/ Cerro Cora, zona Norte,** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381.400

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 1736 /2020.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

ITC Ingeniería Ruc 4247891-0

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

CUADRO COMPARATIVO DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A.- ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS con ID: 381400						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					ITC INGENIERIA DE MARIO QUIROGA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparacion de obra (replanteo)	Metros cuadrados	66,37	6.600	438.042
2	72131601-004	Estructura de hormigon armado	Unidad Medida Global	1		0
2.1		pilar de hº aº	Metros cúbicos	0,28	1.688.000	472.640
2.2		vigas y dados de hº aº	Metros cúbicos	1,34	1.600.000	2.144.000
2.3		encadenados de hº aº	Metros cúbicos	1,2	1.250.000	1.500.000
2.4		loseta de hº aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	240.000	240.000
3	72131601-005	Mamposteria (Muro de Elevacion)	Unidad Medida Global	1		0
3.1		de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,66	75.000	274.500
3.2		de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	37,22	168.000	6.252.960
3.3		de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	14,56	146.000	2.125.760
3.4		de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	35,37	98.000	3.466.260
3.5		envarillado bajo abertura 2 Ø 8por hiladas (2 hiladas)	Metro lineal	17,25	16.000	276.000
4	72131601-015	Pilar de 0,30x0,30 para revocar	Metro lineal	6,94	60.000	416.400
5	72131601-007	Construccion Colocacion de techo con tejuelones prensada a maquina y tirantes de hº aº de 2" x 6"	Metros cuadrados	97,66	210.000	20.508.600
6	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	70,76	19.500	1.379.820
7	72131601-008	Revoques de pilares de 0,30x 0,30 cm	Metro lineal	20,88	40.884	853.658
8	72131601-008	Revoques de pilares en galeria de Hº Aº	Metro lineal	7,11	52.000	369.720
9	72131601-008	Revoques de vigas cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	17,25	52.000	897.000
10	72131601-008	Revoques moldura lineal en balancines	Metro lineal	15,86	21.000	333.060
11	72131601-009	Colocacion de contrapisos de Hº de cascotes 7 cms	Metros cuadrados	64,2	31.000	1.990.200
12	72131601-009	Colocacion de pisos -mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	64,2	126.000	8.089.200
13	72131601-009	Colocacion de zocalos mosaico granitico base gris pulido de 10x 30 cms	Metro lineal	33,44	40.000	1.337.600
14	72131601-010	Aberturas puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	950.000	950.000
15	72131601-010	Aberturas metalica ventana balancines 1,50 x 1,68 cms	Metros cuadrados	5,4	203.000	1.096.200
16	72131601-010	Aberturas baranda metalica (fachada)	Unidad Medida Global	1	435.000	435.000
17	72131601-002	Preparacion de obra (Alfeizar de ventana de revoques 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	27,45	11.300	310.185
18	72131601-012	Servicio de pintura de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal -base para latex	Metros cuadrados	90,31	9.600	866.976
19	72131601-012	Servicio de pintura de paredes, pilares en paredes y galeria al latex	Metros cuadrados	90,31	17.800	1.607.518
20	72131601-012	Servicio de pintura de viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	17,25	17.800	307.050
21	72131601-012	Servicio de pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	5,82	27.000	157.140
22	72131601-012	Servicio de pintura de ladrillos visto con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos visto)	Metros cuadrados	120,11	16.000	1.921.760
23	72131601-012	Servicio de pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	86,33	12.000	1.035.960
24	72131601-012	Servicio de pintura de baranda metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	31,29	26.400	826.056
25	72131601-012	Servicio de pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,86	26.400	207.504
26	72131601-012	Servicio de pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	57,62	12.000	691.440
27	72131601-012	Servicio de pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	35,6	16.000	569.600
28	72131601-002	Preparacion de obra (vidrios dobles de 4 mm)	Metros cuadrados	8,18	128.000	1.047.040
29	72131601-011	Instalaciones sanitarias (Desague Pluvial Canaleta y Caño de bajada Nº 26-desarrollo 40 cms)	Metro lineal	35,6	40.000	1.424.000
30	72131601-002	Preparacion de obra (registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	178.000	178.000
31	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		0
31.1		instalacion del tablero TS 10 de 10 AG	Unidad	5	76.000	380.000
31.2		instalacion de tableros de comando TC	Unidad	6	76.000	456.000
31.3		instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	6	76.000	456.000
31.4		alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	8	81.000	648.000
31.5		alimentacion de los circuitos de toma	Unidad	5	81.000	405.000
31.6		alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	81.000	486.000
31.7		alimentacion de los circuitos del TC	Unidad	6	81.000	486.000
31.8		artefactos fluorescentes de 3 x 40 w	Unidad	2	211.000	422.000
31.9		artefactos fluorescentes de 2 x 40 w	Unidad	4	156.000	624.000
31.10		artefactos fluorescentes de 1 x 40 w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	92.000	184.000
31.11		tablero TS 10 de AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	277.000	277.000
31.12		tablero TC de 6 AG	Unidad	1	105.000	105.000
31.13		tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	155.000	155.000
31.14		ventiladores de techo de 56"	Unidad	4	280.000	1.120.000
31.15		pizarron	Unidad	1	1.020.000	1.020.000
32	72131601-013	Limpieza de obra final	Metros cuadrados	66,37	4.490	298.000
33	72131601-002	Preparacion de obra (vallado proteccion de obra)	Unidad Medida Global	1	552.000	552.000
34	72131601-002	Preparacion de obra (obrador diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
35	82101502-004	Cartel Indicador Medida (1,00X 2,00)m Chapa Nº 24 Bastidor Caño de 25X25 m Base Dos Estructura Metalica	Unidad Medida Global	1	1.170.000	1.170.000
					Precio Total	77.440.849

- Monto total de **Gs.** 77.440.849 **(GUARANIES: SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE) IVA INCLUIDO.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 50 DÍAS contados para la culminación de los trabajos de ***"DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS"***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:

- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"DEMOLICIÓN SECTOR FRONTAL P.A - ADECUACIÓN DE 3 AULAS EN P.A. EB DIVINO NIÑO JESÚS"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

ITC Ingeniería Ruc: 4247891-0

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora • INTENDENCIA •

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 16 días del mes de ENERO de 2020.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Mario Quiroga
C.I. Nº 4.247.891.-
EL CONTRATISTA

ITC Ingeniería
Ruc: 4247891-0